



Radicado ANM No: 20209070436541

San José de Cúcuta, 06-02-2020 16:48 PM

Señor (a) (es):

**HENRRY TORRES REMOLINA**

Email:

Celular: 54772681

Dirección: VEREDA RAMPACHALA CASETA LA CEIBA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: EL ZULIA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. LKO-15151

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° LKO-15151, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 000042** del 31 de ENERO del 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCION VSC 000497 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. LKO-15151”**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

**ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA**  
COORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **DIEZ (10) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **CATORCE (14) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 4:30 P.m.

**ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA**  
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodriguez Bernal / Abogada PARCU.



Radicado ANM No: 20209070436541

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 06-02-2020 16:23 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: expedientes.